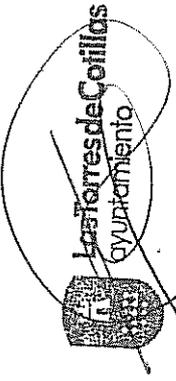


ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2): "CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR", PRESENTADOS POR LOS LICITADORES QUE HAN OPTADO AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS.

Las Torres de Cotillas, a 17 de septiembre de 2015.



Siendo las trece horas y diez minutos, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto y de tramitación ordinaria para la contratación de **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS**, cuya Mesa de Contratación queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Cabrera Puche, Concejal delegado de Régimen Interior, Urbanismo, Vivienda y Arquitectura y Educación.

Secretaria: D. ^a María José López García, funcionaria de este Ayuntamiento.

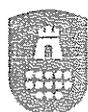
Vocales:

- D. ^a Laura Martínez Pretel, Secretaria General de la Corporación.
- D. M ^a. Jesús Aragón Barroso, Interventora municipal.
- D ^a. Alicia Ruiz Segura, funcionaria del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
- D. Ángel González Palazón, Concejal delegado de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Economía y Hacienda y Personal.
- D. ^a Consuelo Linares Planes, Letrada municipal.

Constituida la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, la Secretaria de la Mesa de Contratación comunica a los asistentes las empresas que han presentado plicas a la presente licitación, con indicación de las empresas que han resultado admitidas y las que han resultado excluidas, siendo las siguientes:

EMPRESAS ADMITIDAS:

1. **GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U**
2. **SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L., (SCI).**
3. **GEREC, S.L.**



EMPRESAS EXCLUIDAS:

1. LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.L.

Motivo: La empresa LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.L. no ha presentado, durante el plazo establecido al efecto, la subsanación requerida correspondiente a la documentación administrativa contenida en el Sobre 1) en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación. En dicho Pliego se establece que los licitadores corregirán o subsanarán la documentación solicitada en **un plazo no superior a 3 DÍAS HÁBILES, (...) ante la propia mesa de contratación, para lo cual presentarán y acreditarán la subsanación, en el Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas en el plazo establecido en la comunicación que se realice a tal fin. Si no se realizase dicha subsanación los licitadores afectados quedarán excluidos de la licitación.**

Esta empresa envió un fax comunicando la imposición por correo postal de documentación relativa al presente expediente, pero dicha documentación no ha tenido entrada en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo establecido al efecto, (se le concedió de plazo del 10 al 14 de septiembre, ambos incluidos, y la documentación ha tenido entrada a través del Registro General con fecha 16 de septiembre de 2015), por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en consecuencia, en el TRLCSP, la Mesa de Contratación ha acordado **EXCLUIR a la empresa LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.L.**

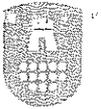
A continuación, por el Presidente de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del Sobre 2): "criterios ponderables mediante un juicio de valor" de las empresas que han resultado admitidas a esta licitación, obteniéndose los siguientes resultados:

1. GEREC, S.L.

- Presenta DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.
- Presenta MEMORIA TÉCNICA.
- Presenta LOCAL PROPUESTO.
- Presenta MEJORAS EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL.

2. SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L. (SCI).

- Presenta 4 TOMOS con los siguientes contenidos:
TOMO I: GESTIÓN DEL PROYECTO, en el que se refiere al horario de la Oficina del Servicio.
TOMO II: MEDIOS A ADSCRIBIR AL SERVICIO, en el que se refiere a la Oficina del Servicio dentro de los Medios materiales.
TOMO III: METODOLOGÍAS.
TOMO IV: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.



3. GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U.

- Presenta DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.
- Presenta MEMORIA TÉCNICA.
- Presenta LOCAL PROPUESTO.
- Presenta MEJORAS EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL.

A la vista de la documentación aportada por las empresas licitadoras en el Sobre 2, y con la finalidad de valorar adecuadamente la misma, la Mesa de Contratación acuerda solicitar al COMITÉ DE EXPERTOS constituido al objeto de la tramitación del presente procedimiento, la valoración de las ofertas anteriormente especificadas.

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda que, una vez emitido informe por el comité de Expertos, se convoque Acto Público de apertura del Sobre 3 (Oferta económica), comunicándolo a través del Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE,



Las Torres de Cotillas
ayuntamiento

LA SECRETARIA,



Las Torres de Cotillas
ayuntamiento

